

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 13 de junio de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, S.C. 209-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente en el Espacio Natural de Las Médulas, así como actuaciones previstas para el futuro.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 737-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a adopción de diversas medidas políticas sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 198, de 15 de febrero de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 759-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a estudios sobre la actividad productiva y transformadora de la empresa Sílices Gilarranz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 778-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 213, de 3 de abril de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8626	Sr. Procurador Proponente, ha sido retirado este punto del Orden del Día.	8640
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8626		
Primer punto del Orden del Día. SC 209.			
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8626	Sr. Procurador Proponente, ha sido retirado este punto del Orden del Día.	8640
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	8627	Tercer punto del Orden del Día. PNL 759.	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8631	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a la Comisión la petición del Sr. Procurador Proponente para posponer este punto del Orden del Día a otra sesión.	8640
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	8631	Intervención del Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	8641
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	8633	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 778.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	8633	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8641
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	8634	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8641
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	8636	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	8641
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	8637	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8642
En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	8638	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	8643
		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	8643
Segundo punto del Orden del Día. PNL 737.		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	8643
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica a la Comisión que, mediante escrito presentado por el		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	8643

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias. Gracias, señora Presidenta. Doña Rosario Caballero sustituye a Rosa María Flores, y don Raúl de la Hoz sustituye a don Juan Castaño.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pasamos al primer punto... perdón.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Por el Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso sustituye a doña Concepción Martínez, doña Rosario Velasco a don Antonio Losa, y don Cipriano González a doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará... se dará lectura al mismo. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo**

Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente en el Espacio Natural de Las Médulas, así como actuaciones previstas para el futuro".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Alzola. Pues, para informar sobre el tema, tiene la palabra la Excelentísima Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Comparezco ante esta Comisión, atendiendo a la petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informarles sobre las actuaciones que se han desarrollado desde la Consejería de Medio Ambiente en el Espacio Natural de Las Médulas hasta la fecha, y aquellas otras que vamos a desarrollar.

En primer lugar, y para situar en el contexto de protección natural en el que... en el que colocamos a Las Médulas desde la Consejería de Medio Ambiente, es necesario hacer una referencia al patrimonio natural de Castilla y León, que es en el que se sitúa la protección de la Ley de Espacios Naturales.

A partir del incalculable valor que en Castilla y León tiene la riqueza y la diversidad de los recursos naturales, desde la Consejería de Medio Ambiente se desarrolla una política de espacios protegidos que se dirige a lograr la conservación y el desarrollo sostenible de aquellos lugares que, por sus características singulares, albergan grandes valores ecológicos.

El marco legal de estas actuaciones -tal y como les decía- está definido por la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León; Ley en la que se regulan la protección, el uso y la gestión de los espacios naturales. Esta norma ampara la creación de una Red de Espacios Naturales Protegidos que se distribuyen por todo el territorio de Castilla y León y que marca un régimen de protección compatible con las actividades tradicionales que han permitido la conservación hasta nuestros días.

Para planificar y diseñar esta Red, que viene determinada por la propia Ley de Espacios Naturales, se han realizado y se han tenido en cuenta criterios selectivos, enfocados desde una perspectiva homogénea y global, para que los enclaves que están elegidos en la propia Ley aseguren la preservación de todos los valores naturales contenidos en el territorio de Castilla y León.

Con este fin, y en el marco de lo previsto por la Ley de Espacios Naturales, se han ido elaborando los estudios previos de los diferentes espacios, que han de servir

como base para la determinación geográfica de las zonas y para elegir las figuras de protección que sean más adecuadas, y para definir también los límites, la zonificación y las directrices de ordenación y de gestión de los futuros planes de ordenación de los recursos naturales que se elaboran para cada uno de los espacios naturales.

En el caso de Las Médulas, este territorio tiene una gran riqueza arqueológica que está centrada en la mina de oro romana, que constituye la explotación aurífera de mayores dimensiones conocida en el noroeste peninsular, y que probablemente sea la mayor de todo el imperio romano. Fue declarada monumento histórico-artístico, mediante Decreto de tres de junio de mil novecientos treinta y uno. Y actualmente, y de acuerdo con la Disposición Adicional Primera, de la Ley 16/85 reguladora del Patrimonio Histórico Español, este monumento se ha pasado a denominar Bien de Interés Cultural dentro de la categoría de zona arqueológica, con el régimen jurídico que está previsto para este tipo de bienes en la propia Ley de Patrimonio Histórico.

Y, además, junto a la protección desde el punto de vista natural y la protección como yacimiento arqueológico se sitúa la declaración en mil novecientos noventa y siete por la UNESCO de la... de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad.

Antes de seguir describiendo cuáles han sido las actuaciones para conformar la declaración como espacio natural de Las Médulas, quisiera ceñirme a los valores naturales que podemos encontrar en La Médula y que justifican las actuaciones que hemos realizado.

Las Médulas están situadas en el extremo sur occidental de la provincia de León y en el borde sur occidental de la fosa berciana. El ámbito de estudio del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales abarca una superficie superior a las diez mil hectáreas, y comprende los términos municipales de Borrenes, Carucedo y Puente de Domingo Flórez. La característica principal que define el paisaje de Las Médulas es la profunda huella que han dejado las explotaciones auríferas romanas, y esta huella se reconoce en una amplia zona que abarca, desde el punto de vista geomorfológico, buena parte de la mitad occidental de los Montes Aquilanos y de la Cabrera, aunque el núcleo más destacado, el más relevante, se conoce como el Gran Circo de Las Médulas y su entorno.

Junto a esta manifestación antrópica, las condiciones topográficas y litológicas, la actual cubierta vegetal, los usos del suelo, la red hidrológica, y los núcleos de población definen el completo paisaje de esta unidad, que se puede calificar como intensamente antropizada, pero de una gran calidad paisajística.

Topográficamente es una zona de altitud media, entre los cuatrocientos y los mil quinientos metros, en la que la fracturación ha jugado un papel importante, dando lugar a un área endorreica, centralizada en el lago de Carucedo.

La relativamente baja altitud de esta zona deprimida, frente a los bordes accidentados circundantes, limita la cuenca visual del territorio a un radio de entre tres y cuatro kilómetros desde su parte central. El relieve de esta zona deprimida es ondulado, con pendientes que no superan el 20%, en contraste con las elevaciones circundantes que presentan pendientes mayores.

Junto a su topografía, la cubierta vegetal natural ha sido alterada hace siglos por los aprovechamientos agrícolas y por la ganadería extensiva. Los cultivos de secano y los pastizales han cubierto lomas y laderas desde antaño, relegando el arbolado natural de encinas, alcornoques y rebollos a los lugares donde este aprovechamiento no tenía interés, reduciéndose, hoy día, su representación a bosquetes de superficie variable, y siendo frecuente la presencia aislada de pies, testigos de una mayor presencia en tiempos pasados. En el fondo de los valles, cultivo de regadío y choperas artificiales que han desplazado a la vegetación de ribera.

En los últimos decenios ha evolucionado este paisaje hacia diferentes formas. Por una parte, el descenso de la cabaña ganadera se ha traducido en la transformación de muchos pastizales en matorrales, más o menos evolucionados, como consecuencia de las quemadas periódicas a que son sometidos, en un intento de mantener una situación que ahora no corresponde con el nivel de aprovechamiento ganadero existente.

Esta situación no sólo ha afectado a los pastizales, también los castaños que están presentes en el entorno de todos estos pueblos constituyen un mosaico, junto a las parcelas de cultivo, o formando una orla alrededor de estas parcelas, y dan lugar a una gran diversidad de texturas y de colorido en las zonas donde están presentes, pero que también han sufrido cambios en la gestión de su cultivo. El gradeo tradicional, que es el que se venía utilizando en las parcelas para mantenerlas limpias de matorral y de los erizos de las castañas, se ha sustituido por la quema para utilizar, para llevar a cabo la limpieza de esta superficie. Precisamente el último incendio se propagó debido a la... al fuego que se llevó a cabo en un castaño aislado en el... en el propio monte.

Otro de los atractivos paisajísticos que encontramos en Las Médulas es el lago de Carucedo, que tiene un aspecto importante de naturalidad y que está... y que puebla sus márgenes con una orla de cañaverales y de junqueras unidas a saucedas y choperas.

Sin embargo, de todos los rasgos que caracterizan el paisaje, insisto en que es el Gran Circo de Las Médulas el valor principal de la zona y el que la ha hecho merecedora de ser incluida en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León.

Este Gran Circo de Las Médulas se caracteriza por formas irregulares, con importantes desniveles y cortados a pico. Esta característica morfológica queda acentuada por el contraste que presenta con el entorno, que es más uniforme en sus formas y que es suavemente ondulado.

A las características morfológicas hay que incluir el color rojizo de los depósitos terciarios que han quedado al descubierto, como consecuencia de la actividad minera en la época de los romanos, y que contrastan, si cabe, más con el color del terreno que no ha sido excavado.

La última nota de color que aportan -tal y como he señalado- los castañares, que son también responsables de la variación estacional, del colorido de todo este espacio.

Junto a las características orográficas, topográficas y de paisaje, se sitúan las de fauna, y que tiene una importante representación en el espacio de Las Médulas.

En la zona se han encontrado ocho especies de peces, once especies de anfibios, dieciocho especies de reptiles, ciento treinta y dos especies de aves y cuarenta y dos especies de mamíferos. De todos ellos, revisten especial importancia las especies de murciélagos, por su escasez y por su rareza. En este sentido, se localiza un área catalogada en el inventario de refugios más importante para los quirópteros de España y que fue realizado por el antiguo Icona en mil novecientos ochenta y ocho.

También un reciente estudio realizado por la Junta de Castilla y León y denominado Inventario de Refugios y Atlas de Distribución de los Quirópteros de Castilla y León, con cargo a un Programa Life Naturaleza durante el año dos mil uno, señala la presencia en este ámbito geográfico de catorce refugios de murciélagos en los municipios de Puente de Domingo Flórez, Voces, Las Médulas, Yeres, Carucedo y en las Cuevas de la Mina de Las Medulillas, Mina de Orellán y Cueva Farelo.

Este sintético inventario de los recursos naturales que podemos encontrar en todo el espacio natural es el resultado de los estudios y del inventario realizado por la Consejería de Medio Ambiente hasta el año mil novecientos noventa y cuatro.

Si estos son todos los valores medioambientales que justifican las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente para culminar con la declaración como espacio natural protegido, se han ido

desarrollando una serie de actuaciones con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Espacios Naturales de mil novecientos noventa y uno. Y de acuerdo con ella, y atendiendo a los diferentes estudios que se han realizado en el área -y que ya he señalado-, la primera actuación de conservación se... fue abordada por la Consejería a partir del estudio para la declaración de los Montes Aquilanos y la Sierra de Teleno como espacio natural protegido, que se realizó en mil novecientos noventa y uno. En este documento se analizó una extensa área geográfica que incluía La Médulas, y que constituyó la base principal para definir el ámbito de estudio del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Como saben Sus Señorías, los planes de ordenación de los recursos naturales son los instrumentos básicos de planificación de cada uno de los espacios, y sus disposiciones constituyen el límite para cualquier otro instrumento de ordenación territorial o físico, que no podrá alterarse o modificar, y que es necesario para la declaración de cualquier espacio natural, y deberá de llevarse a cabo su tramitación de acuerdo con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley.

Y con arreglo a esta previsión de la Ley, la Consejería de Medio Ambiente publicó la Orden de veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, por la que se acordaba el inicio de la tramitación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Las Médulas. Posteriormente, mediante Orden de catorce de mil novecientos noventa y cuatro, de catorce de octubre, se amplió el área incluida en el Plan de Ordenación.

El análisis del medio natural que se había realizado reveló la existencia de zonas adyacentes de gran interés natural e histórico que aconsejaban ampliar el área de ordenación para lograr una correcta preservación de los valores del espacio. Esta Orden establece como ámbito territorial del plan la totalidad de la superficie de los municipios de Borrenes y Carucedo y una parte del municipio de Puente de Domingo Flórez.

El nueve de agosto del noventa y cuatro comenzó la fase de informe de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León. Las aportaciones de las Consejerías fueron analizadas e incluidas en la propuesta inicial del Plan de Ordenación, tal y como el Artículo 32 de la Ley establece.

Posteriormente, mediante Resolución de la Dirección General de veinte de octubre del noventa y cuatro, se abrió un periodo de información pública de la propuesta inicial durante un plazo de sesenta días. El veintisiete de noviembre del noventa y cinco el borrador -la propuesta del Plan de Ordenación- fue sometido a audiencia de las Entidades Locales durante un mes.

Al mismo tiempo, y debido a las características... a la importancia arqueológica de la zona, la Consejería de Educación y Cultura llevaba a cabo actuaciones referidas al ámbito de su competencia y de su materia, y mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio de veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis se inició el procedimiento para fijar los límites de la zona arqueológica. Este expediente terminó con la aprobación de un Decreto en mil novecientos noventa y ocho por el que se determinaba el territorio afectado por la declaración de zona arqueológica.

En enero de mil novecientos noventa y nueve el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales fue sometido a informe de la entonces Comisión, actualmente el Consejo Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio. La Comisión no emitió un informe porque apreció que era necesario y conveniente avanzar más en la protección de los recursos arqueológicos de esta zona. Y con arreglo a este acuerdo, desde la Consejería de Educación y Cultura se propuso elaborar un plan director de Las Médulas, teniendo en cuenta la modificación de los límites del Bien de Interés Cultural que se había producido con respecto a la declaración de mil novecientos treinta y uno.

Desde ese momento las Consejerías de Educación y Cultura y la Consejería de Medio Ambiente han coordinado sus esfuerzos y hemos intercambiado toda la información existente en la zona para elaborar el plan director y, en lo que se refiere al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, asumir un mayor compromiso en la consideración global de los recursos arqueológicos.

De acuerdo con esto, la Consejería de Medio Ambiente ha ampliado recientemente el área incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, mediante una Orden de veintitrés de mayo de este año que ha sido publicada en el Boletín el día once de junio. Esta Orden establece como ámbito territorial la totalidad de la superficie de los municipios de Borrenes y Carucedo y aumenta la superficie territorial del municipio de Puente de Domingo Flórez.

La inclusión de todo este espacio obedece a que durante estos años se han producido diferentes acontecimientos que han modificado el marco inicial que afecta a esta zona y que yo he venido relatando durante mi exposición: por una parte, la declaración en mil novecientos noventa y siete de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad. Posteriormente, la redacción por la Consejería de Educación de un Plan Director de Las Médulas que ha modificado los límites del Bien de Interés Cultural declarado.

Y, junto a esto, añadir la necesidad, también por las normas... por los criterios fijados desde la Unión Europea para el establecimiento de la Red Natura Europea,

unos límites nuevos al espacio natural que tengan en cuenta la declaración como lugar de interés comunitario de Montes Aquilanos, y que ha sido incluido en la Red Natura 2000, y que es el fruto de la aplicación de lo dispuesto en la Directiva de mil novecientos noventa y dos relativa a los hábitat naturales. En definitiva, llegar a una más amplia y segura preservación de los recursos naturales y arqueológicos que se encuentran en Las Médulas.

Dentro del ámbito territorial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, es necesario que destaque la existencia de una zona húmeda catalogada como es el lago Carucedo, y que está previsto en el Decreto por el que se recogen las zonas húmedas de Castilla y León de mil novecientos noventa y cuatro, y en el que se recoge también su régimen de protección. Como saben Sus Señorías, la posibilidad de que se superpongan figuras de protección dentro de un mismo espacio físico está contemplada por la propia Ley de Espacios Naturales.

La Consejería de Educación y Cultura ha finalizado el Plan Director de Las Médulas en diciembre de dos mil uno. Y el Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León ha emitido su informe favorable al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en la reunión celebrada el cinco de junio de dos mil dos.

Hasta aquí todas las actuaciones que se han realizado y que tienen una fecha concreta y determinada hasta el día de hoy, y que nos va a permitir desarrollar los últimos trámites para conseguir... para alcanzar la declaración definitiva de Las Médulas como espacio natural protegido.

Una vez que se ha terminado el trámite de informe del Consejo Regional de Urbanismo, es necesario someterlo al informe del Consejo Regional de Espacios Naturales, que es el órgano que aparece regulado en la Ley de Espacios Naturales y que informará en el plazo de treinta y días. La reunión de este Consejo se convocará en la segunda semana del próximo mes de julio.

Con este trámite finaliza toda la tramitación a la que debe someterse el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y que permitirá su aprobación definitiva mediante decreto acordado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Una vez aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y en cuanto que la figura de protección para Las Médulas es la de monumento natural, porque así resulta de los estudios realizados, la declaración como monumento natural se hará también mediante un decreto, tal y como la propia Ley de Espacios Naturales prescribe. Una vez terminada esta declaración, tanto la del Plan de Ordenación como la de monumento natural,

se realizará la convocatoria de subvenciones para particulares, entidades y asociaciones para realizar obras de adecuación al entorno rural, y para dotar de servicios para el uso público a los espacios naturales protegidos o que tienen Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y también las subvenciones a Entidades Locales para realizar todas aquellas actuaciones que están previstas en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales.

Independientemente de este largo proceso de declaración del espacio natural, la Consejería ha trabajado en la conservación y en la preservación de los valores naturales, y para ello se han realizado, para poder incluir el territorio que afecta a Las Médulas en la Red Europea de Conservación de Espacios Naturales, los estudios necesarios, que han permitido incluirla a través del acuerdo del Consejo de Gobierno de treinta de agosto de dos mil. Y resultado de esto es que el territorio de Las Médulas ha quedado incluido como lugar de importancia comunitaria y como Zona de Especial Protección para las Aves de Montes Aquilanos.

Además, el ámbito territorial del Plan de Ordenación de Las Médulas limita por el noroeste con otro lugar de importancia comunitaria que está denominado como Riberas de la Subcuenca del Río Sil, y que, igualmente, ha sido propuesto en el Acuerdo de treinta de agosto de dos mil del Consejo de Gobierno de Castilla y León.

Todas estas figuras de protección, junto con la coordinación de actuaciones entre las diferentes Consejerías, van a permitir conformar un marco jurídico adecuado que nos permita planificar las actuaciones futuras y que contribuya a proteger las características singulares de este territorio.

Además, es necesario tener en cuenta que a partir de esta declaración el... Las Médulas van a quedar dentro del Programa Parques Naturales de Castilla y León, que prevé una inversión en toda la red de Espacios Naturales hasta el año dos mil ocho que va a superar los 90.000.000 de euros, y en el que se van a incluir actuaciones en cada una de las líneas programadas en este Plan:

Un programa operativo de divulgación y de comunicación, que va a permitir la instalación de una señalización nueva de entrada a todos los accesos, así como la información de la riqueza natural interior, y también el despliegue de todo el material divulgativo e informativo dentro de la propia red.

Un programa de uso público, que va a permitir la dotación de infraestructuras y de equipamientos para adecuación del uso público de este espacio entre... en el que se incluyen la construcción de casas del parque o centros de interpretación y de centros temáticos, que van a estar unidos a través de toda la red para dar una

imagen global, tal y como la propia Ley de Espacios Naturales prescribe, del patrimonio natural de Castilla y León.

También se encajará... estará dentro del programa operativo para la mejora de la calidad de vida, y que va a incidir especialmente en mejorar todas aquellas actuaciones que permitan una mejor comunicación de los espacios naturales, que permitan la mejora del abastecimiento de agua a la población y la depuración de aguas residuales, así como la gestión de residuos, especialmente los residuos de carácter agrícola y ganadero.

Y un programa operativo que permita el desarrollo de las capacidades propias del entorno socioeconómico, y que va a permitir impulsar aquellas actividades ligadas al sector primario, al sector industrial, agroalimentario y al sector de servicios y al artesanal.

Un conjunto de medidas que de una manera global, de una manera coordinada, y que se sumarán a las previstas por la Consejería de Educación dentro del Plan Director, y que va a permitir que en el futuro en la protección integral de Las Médulas converjan todas las figuras que hemos diseñado a lo largo de los últimos años. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Consejera. De acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, vamos a continuar la sesión sin suspenderla los quince minutos que se prevé en el Reglamento. Por lo tanto, para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidente. Y buenas tardes, Señorías. Gracias también, Consejera, por dirigirse a esta Comisión para explicar un tema que nosotros solicitamos ya hace un año. Hace un año pedimos su comparecencia para que nos explicara exactamente cuáles eran los proyectos de futuro y qué medidas se habían tomado respecto a la zona de Las Médulas desde la Consejería de Medio Ambiente.

Bien es cierto que ha descrito muy bien la situación: hasta el momento lo único que han hecho es estudios, proyectos, programas; pero de euros, cero. Y, efectivamente, de euros, cero.

Pero mientras tanto, mientras hacen estudios, proyectos y programas, les recuerdo que se inició el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el año noventa y dos, y estamos en el año dos mil dos -diez años han pasado-, no se ha tomado ningún tipo de medida para hacer que los habitantes de las zonas afectadas se

sientan cómodos en su zona declarando Las Médulas Bien de Interés Cultural, Patrimonio de la Humanidad.

Y le voy a decir por qué. Porque la propia Ley... la propia Ley 8/91, de Espacios Naturales -por cierto, una Ley consensuada con todos los Grupos-, establece realmente un régimen jurídico que permite la protección compatibilizándola con el uso y la gestión. Esta compatibilidad de conservación y desarrollo con los intereses de los vecinos que siempre han vivido en esa zona, desde luego, no puede esperar diez años.

Y la situación real de Las Médulas, señora Consejera, es que cuando se quemaron hace dos años un castañar entero, esos castaños no eran de Las Médulas; esos castaños eran de Las Médulas, pero tenían también propietarios particulares. Explíqueme usted a esos propietarios particulares las medidas y las líneas de subvención de la Junta de Castilla y León respecto a esos daños.

Debería explicarle también, señora Consejera, cómo al lado del Aula Arqueológica sólo hay contenedores de basura, contenedores de basura, que cualquier visitante que vaya allí es con lo primero que se encuentra. Dígame a ver si pueden esperar diez años a que haya medidas, después de tantos estudios y de tantos planes, y cuéntenos también qué es lo que se ha hecho hasta ahora, ¿eh?, para evitar y permitir el estudio con la compatibilización de la vida diaria, y que no se destroce el espacio natural, como hasta el momento se está haciendo.

También hay una cosa fundamental que lo pone la Ley -que para nosotros es muy importante-, que es, aparte de la utilización ordenada de los recursos, es garantizar el desarrollo económico de la zona. Pues bien, yo le digo que el desarrollo económico de la zona no está garantizado; prueba de ello es que en los pueblos afectados, en los municipios afectados, Borrenes y Carucedo, los más afectados directamente, en los últimos diez años han perdido población: han perdido entre ciento sesenta y doscientos habitantes cada uno de los municipios afectados. Eso es que la Junta de Castilla y León, responsable máxima de garantizar ese bienestar socioeconómico, no ha tomado ningún tipo de iniciativa, ningún tipo de medida para que, realmente, esta zona se desarrolle desde todos los puntos de vista económicos y sociales.

Cuando usted hablaba de Las Médulas y describía -muy bien, por cierto- cuál era la situación, la ubicación, la riqueza paisajística, la riqueza en cuanto a la biodiversidad, la riqueza en todos los aspectos, la riqueza de los humedales y las zonas de protección, hablaba también... hablaba también de la riqueza de los... de los canales y de las zonas... Por eso, lógicamente, se ha ampliado la protección del Espacio Natural a los Montes

Aquilanos, porque la obra de ingeniería más importante ha sido la segunda fase, la fase romana, no la de actuación prerromana. Y esa zona de canales y de protección no se ha hecho ninguna... no se ha tomado ninguna medida para mientras se discute y se programa todo el tipo de actuaciones, se mantenga de una forma adecuada y no se pierda.

Pero me llama la atención, sobre todo, que usted no ha hablado para nada de las personas, no ha hablado para nada de las personas; y esas personas que viven allí y que se comunicaban esos pueblos entre sí, y esas personas que están sufriendo cada día la invasión de turistas, con más o menos comodidad, que la mayoría de ellos no están recibiendo ni percibiendo los beneficios económicos, salvo dos o tres hosteleros que tienen ahí su casa rural o sus cafeterías; el resto de la zona no. Me llama la atención porque también la propia Ley aclara de una forma taxativa que es fundamental ese desarrollo económico para garantizar el bienestar de las personas que viven en esos municipios afectados.

Cuando habla de todas las medidas que se han tomado -como digo-, me ha hablado de planes, proyectos, y me parece muy bien. Yo no sé si es normal que este Plan de Recursos, siguiendo la Ley de Espacios Naturales, tarde diez años en hacerse. Yo no sé si es natural también que la declaración de zona arqueológica tardara tanto en hacerse. Yo no sé si es normal también que el famoso Plan Director -solicitado de forma reiterada por parte del Grupo Socialista- tardara tantos años en programarse y hacerse, cuando era fundamental y a todas luces visible la necesidad de que todas las Consejerías actuaran y se tomaran medidas de protección en esa zona, porque realmente se estaba deteriorando y se está deteriorando a marchas forzadas el paraje. Yo no sé si es normal eso: desde el año noventa y siete hasta el año dos mil uno para hacer un plan director.

Dice usted que la Consejería de Educación y Cultura y la de Medio Ambiente han trabajado en ese Plan Director codo con codo, para poder tomar medidas globales que protejan el paraje. Realmente, quien lo ha presentado, lo ha presentado así, pero, desde luego, en ese Plan Director, aspectos puntuales, medidas concretas, que es lo que nosotros hemos solicitado, no existen.

Hablan ustedes del aprovechamiento de los recursos, y, además, decía usted que con el curso de la historia los pastizales se habían convertido en otro tipo... en otro tipo de monte. Efectivamente. Los hábitos de vida cambiaron, entre otras cosas, porque son pueblos absolutamente despoblados, porque son pueblos que se les negó el futuro, y son pueblos, la mayoría de ellos, los afectados, pueblos abandonados, tales como Orellán, tales como Yeres, el municipio de Puente Domingo Flórez, tales como Chana. Hubiera sido una oportunidad

histórica para poder reubicar nuevamente población en esos municipios.

Cuando habla de los recursos forestales, me llama mucho la atención por eso, porque no ha habido ni un solo plan de reforestación en todos los montes afectados por la zona de declaración de espacio natural de Las Médulas. Y los castaños... los castaños tienen problemas en esa zona en concreto, y, que yo sepa, la Junta de Castilla y León no ha tomado ninguna medida, a través de los laboratorios correspondientes, para estudiar medidas... medidas concretas de actuación en este ámbito.

Respecto a los recursos ganaderos, efectivamente, son recursos a explotar. Y también los recursos cinegéticos, también los recursos cinegéticos. Además que tienen gran importancia para la zona... zonas con habitantes muy aficionados a la caza, y zonas... y recursos cinegéticos que pueden tener gran valor y gran importancia para el desarrollo turístico de la zona.

No así el sector agroalimentario. Y es que, además, me llama la atención y me preocupa que una y otra vez, y de forma reiterada, hablan ustedes del sector agroalimentario en Las Médulas, porque es monte; los recursos son de otro tipo. El sector agroalimentario ahí no es un sector a desarrollar. Lo que pasa es que yo creo... yo creo -y permítame y corríjame si me equivoca... si me equivoco- que ustedes están confundiendo el paraje con una iniciativa... con una iniciativa empresarial primada -por cierto, muy bien patrocinada por... por determinados personajes de... del mundo de la comunicación y también por la propia Junta de Castilla y León- en otro municipio cercano, pero que nada tiene que ver con esta zona, que es un municipio del llano, un municipio de la zona de El Bierzo, donde, realmente, sí que hay alternativas al sector agroalimentario.

Pero eso es otra cosa. Eso es una promoción de un... una iniciativa privada para llamar un parque natural o un parque temático denominado "Las Médulas", pero que está ubicado fuera del contexto del espacio natural de Las Médulas, y en un paisaje y en unas condiciones de vida y unas condiciones absolutamente diferentes a... al paraje al que nos estamos refiriendo. Solamente tiene el nombre. Y ahí, curiosamente, sí que ha hecho inversiones ya la Junta de Castilla y León: en una gran nave, 300.000.000 de pesetas. No discuto ese proyecto porque no lo conozco con detenimiento, pero igual hubiera sido aconsejable que, desde la Junta de Castilla y León, a esa iniciativa privada se le hubieran dado las mismas ventajas para que se combinara con lo que realmente son Las Médulas, que es este paraje natural.

Por otra parte, cuando está hablando de estos proyectos y estos planos y todas las declaraciones que se han hecho, yo le digo: muy bien, ese es un trabajo que

hay que hacer; pero hábleme del futuro no en clave de planes, porque del pasado ya me ha habla en clave de planes y, realmente, no ha habido ni un duro. Hábleme en clave de planes concretos dirigidos a Las Médulas; hábleme de los próximos cuatro años, qué va a pasar, qué inversiones están previstas, cuáles son las prioridades establecidas en cada uno de los ámbitos; hábleme... hábleme si el plan de dinamización turístico que se hace en Las Médulas está en consonancia y en coordinación completa con este Plan Director. Porque, entre otras cosas, yo discutí este plan de dinamización, ya que el tercio de los recursos tenía que ser financiado por las Entidades Locales, y, como comprenderá, municipios de seiscientos habitantes, de quinientos habitantes, de cien habitantes, difícilmente pueden financiar un plan de dinamización. Dígame qué medidas van a tomar para que eso sea posible y en coordinación.

En síntesis -y no quiero ya extenderme más en el tema-, señora Consejera, yo... seguramente... seguramente en su segunda intervención me pueda hablar de una forma mucho más concreta del presente de Las Médulas, de las inversiones concretas que se van a realizar y de proyectos concretos evaluables para Las Médulas.

Una última cuestión: el desarrollo sostenible en esa zona, la compatibilidad de la industria con la zona arqueológica y con la zona declarada Patrimonio de la Humanidad es un tema al que ustedes también han estado sordos y mudos. Sí... solamente el Presidente de la Junta dijo que no iba a permitir... que no iba a permitir, cuando se plantea el problema, que hubiera -dice- un polígono industrial en Las Médulas. Digo yo: eso lo dice el Presidente el día diez de mayo del dos mil uno. Urgen, entonces, las alternativas. Díganme ustedes qué medidas, qué líneas de subvención van a establecer, para que realmente los polígonos industriales, las zonas que ya están...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Velasco, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: (Sí. Un minuto más). ... las zonas de industria ya instaladas ahí, industrias manufactureras de pizarra, qué soluciones concretas se le va a dar a los empresarios y a los trabajadores. Me parece que eso es lo que sirve para los ciudadanos. Lo demás está muy bien, pero no está, en absoluto, reñido el hacer planes, el hacer proyectos, con la realidad del día a día y la resolución de los problemas de las personas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Velasco. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. No deseo hacer ninguna... ningún comentario en esta mi primera intervención.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Demetrio Espadas Lazo.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Consejera, por las explicaciones que nos ha dado por este espacio natural de Las Médulas, en León.

La verdad es que no me extraña que usted no hable de personas, porque es que ya lo damos por hecho. Es decir, aquí se pueden decir, en esta Comisión, muchas cosas, pero lo que está claro es que cuando se aprobó el plan... el primer Parque. como fue Picos de Europa, nosotros defendíamos que los parques o los espacios naturales tenían que estar hechos por y para los ciudadanos, y otros nos decían que no, que tenía que prohibirse todos. Es decir, nos alegramos de que el Grupo Socialista, en estos momentos, haya cambiado el chip, y ya esté de acuerdo en que primero son las personas y después todo lo demás.

Usted nos ha hecho un relato muy pormenorizado de lo que es... son Las Médulas, de los... de lo que ha transcurrido, por ejemplo, desde el año mil novecientos treinta y uno que la... -he tomado una nota- de que ha sido declarado ya monumento histórico artístico, todos los procesos que ha conllevado hasta donde estamos ahora. Y nosotros entendemos que se... puedan ir las cosas más deprisa, pero tampoco queremos que esas prisas sean en contra de la opinión de los ciudadanos. Es decir... porque todos sabemos que hay que exponer a exposición pública, todos sabemos lo que se tarda en hacer las alegaciones y, sobre todo, lo que se tarda... -y ya no es casi... no estamos igual hablando en estos momentos de esos problemas, pero sí hasta hace muy poco- es convencer a las personas de que esto es bueno para la zona.

La verdad es que Las Médulas todos sabemos lo que es, que es un paraje bello; es decir... Y si... y si está así, no es porque nosotros lo vayamos a mejorar, que hay que mejorarlo con ayudas a las, sino porque las personas que están allí lo han... lo han conservado hasta estos momentos. Es decir... y usted ya nos ha relatado... he querido entender en su intervención que ya habla también de dinero. Es decir, aquí dicen: no nos habla de dinero. No, no; aquí ya usted nos dice en su intervención que hasta el dos mil ocho, 90.000.000 de euros. Es decir, será mucho o será poco, pero es dinero. Es decir, dinero para que los ciudadanos que están allí sigan haciendo lo mismo que están haciendo; y las cosas que no puedan hacer, como por ejemplo sería poner un

tejado de uralita, se les ayude en esas diferencias de... de coste que les suponga. Dinero, pues, para mejorar las infraestructuras, y dinero -como usted muy bien ha dicho- para mejorar todo lo que es los servicios de la zona, para que la gente que vive allí, los ciudadanos de la zona, pues puedan sentirse a gusto en el sitio donde están.

También nos alegra que, además de hablar de lo que es Las Médulas como yacimiento romano, nos haya hablado también de los castañares, la importancia que tienen los castañares en la zona, que también nos parece que eso necesita, además de producir castañas, intentar, con industrias agroalimentarias, que el beneficio sea para los habitantes de la zona. Con lo cual, se puede criticar aquí que la industria agroalimentaria en esa zona no sea muy boyante, pero si hay castañas tiene que haber industria. Otra cosa es que en estos momentos no la haya, pero que lo bueno sería que la hubiese.

También nos ha relatado lo que es... lo que tiene como... la importancia que tiene en la zona la fauna, con los... la cantidad de reptiles y de aves que usted nos ha relatado. Y lo que es el entorno... lo que es el entorno de Las Médulas. Con lo cual, señora Consejera, lo que sí le decimos desde el Grupo Popular es que, sin prisa pero sin pausa, usted siga trabajando por el bien de los ciudadanos, que será trabajar por el bien del... de un entorno natural como es el de Las Médulas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Espadas. Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, Señoría, yo le... las comparencias en estas Cortes las vengo haciendo de manera progresiva a sus peticiones de comparencia. Y creo que podríamos echar una cuenta -que tampoco se trata de eso- de cuántas comparencias he tenido a lo largo del año anterior y si ha habido oportunidad de tener alguna más. Yo lo que hago es comparecer y venir aquí para explicar lo que cada uno de los Grupos me plantea, y dentro de mi máxima disponibilidad y dentro del tiempo hábil del que disponen las... las Cortes de Castilla y León, y del... y del hueco que quedan para celebrar las Comisiones de Medio Ambiente. Por lo tanto, si he tardado mucho en comparecer, yo lo lamento, pero no ha sido por causa de no comparecer, sino porque he estado compareciendo, y, ahora, pues le toca la comparencia a esta... a la petición concreta acerca de... de Las Médulas.

En todo caso, mi voluntad aquí era la de exponer con... con la máxima claridad todo lo que hemos venido

haciendo durante el último año y durante el tiempo anterior en el que se ha estado trabajando en la declaración, en la conformación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y en lo que vamos a hacer de una manera inmediata.

He aportado fechas concretas. He hablado de que el cinco de junio se aprobó en el Consejo Regional de Urbanismo el... este Plan de Ordenación, y es un trámite obligado, de acuerdo con la Ley de Espacios Naturales. He hablado también de que en los próximos días, en la segunda quincena de julio, se va a convocar el Consejo de Espacios Naturales, que es otro trámite obligado, de acuerdo con el Artículo 32 de la Ley de Espacios Naturales. Y he dicho que, seguidamente, se va a aprobar, a través de un decreto final, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; y, de acuerdo con la Ley de Espacios Naturales, también se va a aprobar, se va a acordar su declaración como monumento natural.

Yo solo puedo decirle, Señoría, que las leyes están para cumplirlas. Y desde la Consejería de Medio Ambiente lo que se está haciendo es cumplir la Ley de Espacios Naturales. Y la Ley de Espacios Naturales, aprobada -como bien decía usted- con el consenso de todos los Grupos políticos en mil novecientos noventa y uno, acordó un trámite de información pública y de participación de las Entidades Locales, de los agentes económicos y sociales, del Consejo Regional de Urbanismo, del Consejo Regional de Espacios Naturales, de todas las Consejerías de Castilla y León, velando por el rigor y la seriedad con la que se ha llevado a cabo el trabajo acerca del Espacio Natural de Las Médulas. Esto sería mucho más sencillo: si nosotros, simplemente, hiciéramos un inventario desde el despacho, y a partir de ahí lo sometiéramos a información, y... y no escucháramos a nadie, no estudiáramos la alegaciones, no las incorporáramos, yo estoy segura de que podríamos terminar cumpliendo religiosamente los plazos del Artículo 32 en menos de un año.

Pero, mire, es que ese no es el rigor con el que la Consejería de Medio Ambiente quiere llevar a cabo su trabajo. Y ese rigor es el que pone de manifiesto este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que yo le sugiero a Su Señoría que se lo lea, porque ha estado sometido a información pública, y aquí se contiene todo lo que usted ha puesto de manifiesto: las referencias a la población, las referencias a los núcleos de población, las referencias a la fauna, las referencias a la flora. Cuando yo he hecho aquí una exposición de recursos naturales no es que quisiera hacer una exposición idílica o una exposición paisajística de lo que encontramos en Las Médulas. He hecho una exposición rigurosa de cada uno de los recursos naturales que están inventariados en el estudio que se ha hecho durante los últimos años, y que ha sido objeto de aportaciones y de participación pública por todos aquellos que tenían algo que decir.

Mire, sin ánimo de ser pesada, porque creo que tampoco se trata de traer aquí un relato del cumplimiento de la Ley, pero me voy a permitir hacérselo, porque sí que ha insistido mucho en la tardanza en la elaboración de este Plan de Ordenación. Y le puedo decir que este Plan de Ordenación ha dado lugar a más de treinta aportaciones, que han sido estudiadas e incorporadas en el Plan de Ordenación; y, mire, que van desde las alegaciones presentadas por la Compañía Española de Industrias Electroquímicas, las alegaciones presentadas por el Gobierno Militar de León, las del Ayuntamiento de Carucedo y sus Juntas Vecinales, las presentadas por la asociación de la naturaleza URZ, las presentadas por la Asociación de Vecinos de Las Médulas, las presentadas por todas las Entidades Locales implicadas, las presentadas por la Entidad Local de San Juan de Palazuelos de manera específica, las presentadas por el Ayuntamiento de Carucedo, las aportadas como consecuencia de la declaración de la Unesco y de la delimitación de Bien de Interés Cultural, las aportadas como consecuencia de la incorporación a la Red Natura 2000. Todas estas aportaciones, además de las correspondientes a cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, han sido tenidas en cuenta para conformar un estudio serio y riguroso, que en este momento está siendo sometido a los últimos trámites para su aprobación.

Y, Señoría, yo también le sugiero que, acerca de las cifras, preste más atención, porque sí que he puesto sobre la mesa cifras. He dicho que este espacio natural se incorpora al Programa Parques Naturales de Castilla y León, que prevé una inversión mínima anual de 14.000.000 de euros y una inversión total hasta el año dos mil ocho de 90.000.000 de euros.

Y sí que he hablado de las personas. He empezado diciendo que se busca el desarrollo sostenible de Las Médulas. El desarrollo sostenible de Las Médulas es la compatibilidad entre las actividades económicas y la protección de los recursos naturales. Y, además -y tal como el Portavoz del Partido Popular ha puesto de manifiesto-, además, Señoría, es que cada vez que hemos hablado de los espacios naturales, desde esta mesa, desde esta Consejería se ha defendido, se ha apoyado la coexistencia de las personas como característica imprescindible, como factor imprescindible en la protección y en la conservación de nuestros recursos naturales. Y, además, he dicho que en el momento... justo a partir de la declaración de este espacio natural, justo en el momento en que se produzca la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y su declaración como monumento natural, se llevará a cabo la convocatoria de ayudas económicas específicas para las entidades... para las asociaciones y entidades, y también las ayudas a las que se pueden acoger las Entidades Locales, y que son también, una vez más, el cumplimiento de la Ley de Espacios Naturales las que

se derivan de manera automática de la aplicación de la Ley de Espacios Naturales.

Por eso, Señoría, hay que ser rigurosos con el cumplimiento de la ley. Le recuerdo que esta Administración se rige por el principio de legalidad, por el sometimiento al cumplimiento de la ley, que es el que rige y el que regula el funcionamiento y la actuación de esta Administración; principio recogido en la Constitución española, y que no nos permite jugar o decidir arbitrariamente las decisiones, sino en el marco de legalidad.

En relación con los propietarios particulares, Señoría, y la reforestación que pueden llevar a cabo, yo también me gustaría que supiera que hay dos órdenes, dos convocatorias de subvenciones que permiten llevar a cabo tareas de reforestación: una orden que se convoca para ayudas a la gestión forestal sostenible de montes en régimen privado, y una orden por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones forestales en explotaciones agrarias. Por lo tanto, sí que hay; y claro que hay actuaciones en materia de reforestación, desde la titularidad de la Consejería, en aquellos montes que están declarados de utilidad pública.

En relación con la pérdida de población, la pérdida de población en estos municipios es la misma pérdida de población que ha experimentado el medio rural en Castilla y León; no es ni más ni menos que la pérdida de población que hemos tenido en los últimos años en cualquier parte del territorio de Castilla y León que tiene la calificación de territorio rural, de superficie rural, al margen de su calificación como espacio natural. Y precisamente para aprovechar las oportunidades de aprovechamiento de los recursos naturales que ofrece esta Comunidad Autónoma, hemos presentado hace escasos días un programa especial, un plan especial, en el que el Gobierno va a hacer el máximo esfuerzo, que es el Plan de Parques Naturales de Castilla y León, donde se piensa, una vez más y por triplicado, en cada uno de los programas operativos, en las personas que habitan en estos espacios naturales. Y hay un programa operativo específico de los cinco que se dirige a la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en estos espacios naturales.

Y en relación con el cambio... una de las cuestiones que ha apuntado, el cambio de... de pastizal a matorral, Señoría, le diré que eso, precisamente, es el fruto del... del resultado de la utilización del matorral que se hace en este término municipal. Pero es que aquí también hemos puesto en marcha un plan, que yo también le sugeriría que... que lo leyera, porque es un plan que está aprobado desde el día diez de enero, que es el Plan 42, y que es un... es un plan especial para la lucha contra los incendios, en el que están incluidos estos tres municipios.

Precisamente los tres municipios que están en Las Médulas están incluidos en el Plan de Prevención Activa de la Lucha contra Incendios, porque son municipios en los que, de manera reiterada, se utiliza el fuego como instrumento agroganadero para acabar con el... para acabar con el pastizal y regenerar más rápidamente el pastizal, cuando no está ya justificado porque no hay una ganadería que lo justifique. Pero viene asociado a una cultural.

Por eso desde la Consejería de Medio Ambiente hemos puesto en marcha ese Plan, para en los próximos diez años trabajar en la erradicación de una cultura como es la del fuego a través de la utilización de instrumentos de educación ambiental, a través de la ordenación de nuestros montes y a través del aprecio y la valoración de los recursos forestales, que claro que sabemos que disponemos de ellos en estos términos municipales.

Y, además, Señoría, claro que estamos muy preocupados por el chancro en los castaños. Yo también le sugeriría que en el informe que la Consejería de Medio Ambiente, el año pasado, sobre la salud de los bosques, la primera región de España que ha elaborado un informe de diagnóstico de la salud de los bosques, le sugeriría que se leyera este informe, porque hay un apartado específico acerca del chancro en los castaños, y que recoge el diagnóstico y las oportunidades de tratamiento de esta plaga que afecta a nuestros castaños.

Y por supuesto que hay riqueza agroalimentaria. Señoría, no se trata de que la riqueza agroalimentaria esté en... dentro de la zona de reserva del parque natural, se trata de que esté en el área de influjo que puede generar beneficios, desde el punto de vista de la generación de etiquetas de calidad asociadas al parque, para una industria agroalimentaria cercana; y que puede generar riqueza económica. Y en eso es en lo que nosotros vamos a hacer un... un especial esfuerzo.

Y, Señoría, en relación con el Plan de Dinamización Turística, creo que corresponde a la Consejería de Industria explicar cómo está desarrollando este Plan de Dinamización Turística, porque está dentro de sus líneas de actuación toda la promoción turística de esta zona, y que en nada... y que ninguna medida va a tener repercusión sobre los recursos naturales, que van a quedar bajo la protección y el control del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Igualmente con la solución a pizarreros o a otro tipo de industrias; creo que eso corresponde a la Consejería de Industria, dar una explicación específica de cada una de las industrias en las que se pueden acometer incentivos o desarrollos desde el punto de vista económico y puramente industrial, como es una... como es la actividad pizarrera.

Y, por último, Señoría, creo que precisamente el que haya puesto de manifiesto el... el tema... la cuestión acerca del polígono industrial, creo que esa fue, precisamente -y me gusta recordarlo en este momento, quiero recordarlo-, esa fue la razón por la que se paralizó en un momento determinado, en un momento en el que se sometía a la información del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, porque el Alcalde de Carucedo se mostró disconforme con el Informe del Consejo Regional de Urbanismo; Alcalde que planteaba construir un polígono industrial y que paralizó la continuación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y que es lo que ha determinado una ampliación del espacio de preservación para evitar que, desde un punto de vista urbanístico, se pueda agredir la protección de los recursos naturales.

Señoría, Portavoz del Grupo Popular, me alegro de que haya entendido cuál es el planteamiento y, además, que haya traído a colación la necesidad de... de tener en cuenta a las personas -tal y como yo he puesto de manifiesto- como eje vertebrador, como columna de toda mi exposición, y que, además, creo que es un buen elemento a recordar en todo momento, y no a utilizar de manera demagógica en aquellos casos en que parece más oportuno decir que las personas sí y ahora, cuando nos interesa más, decir que las personas no. Creo que es una postura coherente el tener siempre en cuenta la... el mismo criterio. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosario Velasco, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Bueno, muchas gracias. Voy a ser muy breve ahora. Simplemente decirle, señora Consejera, que no utilizo la demagogia, que simplemente hablo de una realidad. El pasado, para ustedes, son planes y el futuro proyectos; pero el presente no existe; y el presente, la realidad de hoy de esas zonas es la que es, y, realmente, alguna responsabilidad tendrá la Junta de Castilla y León, que llevan muchos años gobernando.

Probablemente tendrán... tendremos biodiversidad en todos los espacios naturales, y la única especie que falte es el hombre, porque, realmente, ya hemos... ya hemos hecho que abandone sus zonas, sus hábitats naturales, por no ofrecerles futuro.

Me sorprende, respecto a la... a fijación de población, que me diga una cuestión, y es que la pérdida de población es igual en esa zona que en la del medio rural de Castilla y León. Pues mire, yo le digo que es que no debería ser igual, por una razón: porque El Bierzo es una... una zona muy concreta, con mayor densidad de

población; realmente está mucho más cercana, y cualquier medida de reindustrialización, cualquier medida de actuación en el ámbito turístico, en el ámbito cultural, facilita la insertación, la fijación de la población, porque las distancias son más cortas. Es un territorio diferente al resto de Castilla y León, sobre todo en la zona... en otras zonas de llano.

Respecto a lo que... a lo que usted me decía de los... de los programas que se han hecho, y de los proyectos, y de las tardanzas o no, yo le preguntaba y se lo decía: ¿le parece normal que se inicie... se inicie el Plan de Ordenación de los Recursos en mayo del noventa y dos, y que al año dos mil dos, después de haber sido declarada Bien de Interés Cultural, después de haber sido declaradas Las Médulas Patrimonio de la Humanidad, no haya habido actuaciones coordinadas de la Junta de Castilla y León, coordinadas de las Consejerías que pueden actuar, invirtiendo de una forma ordenada ya en ese... en ese territorio.

Porque claro, porque es que no solamente es eso. La Consejería de Medio Ambiente tiene una serie de actuaciones, no puede estar esperando a que se apruebe el Plan de Ordenación de Recursos Naturales; puede tomar otro tipo de medidas, y son escasísimas las medidas que se han tomado, medidas específicas para la zona que se lo merece, al margen de otras convocatorias.

Puedo decir lo mismo de la Consejería de Educación y Cultura, y qué no decir de la Consejería de Industria. Pero también me llama la atención, usted que tiene un discurso teórico fluido y, además, creo que es gran conocedora de los temas de desarrollo sostenible, que me hable de la Consejería de Medio Ambiente en programa vertical, no transversal. Dice: este tema es tema de la Comisión de la Consejería de Industria, este tema es de Cultura, este tema es de otra Consejería. Mire, precisamente, nosotros le estamos diciendo que es que no debe ser un tema de una Consejería, o de la otra, o de la otra, que hay que actuar de una forma coordinada, y cada una de las Consejerías ha de actuar en el ámbito de ese proyecto, de ese plan global que la Junta de Castilla y León ha tardado tanto en sacar a la luz, y que ahora, en cualquier caso, no ha tenido ni la deferencia de venir a explicarlo aquí, a esta Cámara, la Consejería correspondiente.

Y es curioso, lo hace la Consejería de Educación y Cultura. ¿Por qué? ¿Por qué es la Consejería de Educación y Cultura? ¿Quiéren confundir? ¿Quiéren hacernos ver que ese plan es específicamente cultural, y ahora anuncian que hay proyectos y planes, que va a ser el gran parque cultural de Europa? No, mire, eso no es así.

Y, efectivamente, usted no tiene la culpa, única y exclusivamente; usted es Consejera de Medio Ambiente y lleva un año... un año y algo siendo Consejera. Hay

una historia anterior, pero esa historia anterior es la historia del Partido Popular gobernando la Junta de Castilla y León.

No quiero extenderme más. Simplemente decirle que, efectivamente, un Alcalde, el Alcalde de Carucedo, pone reparos a la Comisión Regional de Urbanismo, porque... y vuelvo a decir lo que decía al principio: hay que pensar en las personas. Y ahí, en esa zona, en esa zona hay personas viviendas... viviendo, que tienen propiedades, que quieren vivir en su pueblo, que quieren tener medios de vida. ¿Y qué Alcalde, qué Alcalde puede permitir que se declare una zona Patrimonio de la Humanidad y que echa a los vecinos de su pueblo porque no tienen trabajo? Dígame usted qué Alcalde... ¿Y quién es responsable de eso? Pues la Administración, que tiene que adelantarse a tomar esas medidas para que la declaración de espacio natural, para la declaración de zona de interés arqueológica, para la declaración de Patrimonio de la Humanidad, no se convierta en una incomodidad para los habitantes de la zona, sino que se busquen soluciones y se hagan políticas activas para que pueda persistir y convivir esos intereses con los intereses más generales.

No me voy a repetir más, pero... lo único decirle que en los proyectos, las inversiones de futuro de todos los parques regionales, me gustaría que me especificara planes concretos, recursos concretos para la zona por la que yo le estoy preguntando, que es la zona de Las Médulas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Velasco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. También muy brevemente para... pues incidir un poco en lo que desde el Grupo Popular la hemos dicho antes, señora Consejera. Es decir, nosotros, desde luego, al hablar de un parque, desde siempre hemos hablado de las personas. Es decir, porque hablar de las personas es no prohibirles ir a cortar leña, hablar de las personas es no prohibirles a cazar, hablar de las personas es no prohibirles pescar... Es decir, de eso hemos hablado nosotros desde que se... aprobamos esta Ley, desde el primer parque regional que aprobamos en estas Cortes, y seguimos en la misma idea.

Es decir, nos alegra, desde luego, que desde el Partido Socialista, en estos momentos, también piensen en que no hay que prohibir, porque sería... sería, desde luego, en cierto modo, un poco un contrasentido, es decir, que a las personas que están viviendo en esos... en esas zonas, en esos espacios... que a las personas que están viviendo en esos espacios se les prohíba todo. Y

como decíamos ya... y, repito, como decíamos ya cuando aprobamos la Ley... el Parque de Picos de Europa, es decir, tenerles allí, sentados en una esquina, a que el señor de turno les traiga un camión de leña. Y, además, también hemos vivido la polémica que ha habido con la pesca en Picos de Europa. Es decir, desde luego, la felicitamos por que siga usted declarando parques o espacios naturales siempre pensando en las personas. Y pensar en las personas, como muy bien ha dicho, es pensar... pues, en los castañares, y si eso se tiene que desarrollar en una industria agroalimentaria, no tiene por qué estar en el centro del espacio, pero sí a diez kilómetros, porque será beneficio que sacarán los ciudadanos de la zona y podrán vivir un poco mejor.

Y además de eso, de apoyar todas esas iniciativas que puedan salir de las personas que vivan en un espacio natural, pues, como usted muy bien nos ha dicho al final de su intervención, es apoyar también, pues, todas las otras medidas, es decir, infraestructuras, sanidad... Todo lo que conlleve un espacio natural.

Pero ya en sí, ya en sí también se ha hablado del turismo. Hombre, es todo un conjunto, y usted así nos lo ha presentado hace cuatro días -yo siento que la Portavoz del Grupo Socialista no estuviese en el Plan de Parques Naturales que ha... nos ha presentado hace cinco días en Valladolid, donde sí... ahí se habla ya de una figura de hablar... de tratar con más Consejerías, dentro de la Junta, de zonas concretas: es decir, agricultura... de todo lo que implique un espacio natural.

Con lo cual, señora Consejera, la felicitamos por la forma que usted está llevando el espacio de... la declaración de Las Médulas, porque no es verdad que, como se ha dicho aquí, que no se hayan hecho cosas. Es decir... ya hablando del año mil novecientos treinta y uno se declaró monumento histórico artístico; eso será porque tenía algo. Y ahí ha sido todo un relato de fechas, del Plan de Ordenación de los Recursos, etcétera, etcétera, que los vecinos, los habitantes de la zona tienen que intervenir en ello, que tienen que hacer alegaciones, que lleva mucho tiempo. Y gracias a Dios que con la política que usted está llevando en su Consejería, ahora ya no sólo no quieren los parques, sino que quieren ampliar los que ya están creados. Muchas gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Espadas. Para la contestación a las distintas cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera, en un turno de réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, en relación con el descenso de población, yo sólo me cabe insistir que el descenso de población se ha produ-

cido en esta zona de una manera similar... no estoy hablando en términos cuantitativos ni de porcentaje, pero de una manera similar a la pérdida que ha experimentado el medio rural en... en Castilla y León.

Y ésa es, precisamente, una de las asignaturas más importantes en este momento: la de desarrollar una política rural que permita la recuperación de la población.

Por factores múltiples se ha producido la pérdida de población, no sólo en Castilla y León, también en España y también en el entorno... en el sur de Europa; no estamos hablando de un suceso aislado que nos podría hacer pensar que hay razones distintas, especiales, específicas, que acaecen en Castilla y León y que no acaecen en ninguna otra parte del mundo. Estamos hablando de una pérdida de población, de un envejecimiento de la población en el medio rural, que es un síntoma que se produce ahora mismo en todo el territorio español y en todos los países del sur de Europa.

Por lo tanto, yo creo que lo que precisamente podemos poner de manifiesto es que hay una... una cuestión idéntica, hay una causa, una multitud de causas que apuntan hasta este acontecimiento. Y que ahora lo que debemos de hacer es abordar la recuperación de la población en el medio rural.

Y, precisamente para eso, lo que hemos diseñado, desde la rentabilidad, desde la puesta en valor de los recursos naturales, es obtener, a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, como premisa, la conservación de los recursos naturales; conseguir la proyección de estos recursos, y con ello la recuperación de la población, aprovechando también un proceso que tiene lugar en este momento en la sociedad y que es una mayor atracción por el medio ambiente, una mayor atracción por el ocio de aquellas personas que residen en las ciudades.

Y eso es lo que nosotros, como principio, como filosofía del Programa Parques Naturales hemos puesto en marcha. Y lo vamos a hacer con medidas concretas, con medidas concretas que están recogidas en el Programa Parques, y que a lo largo de estos próximos meses van a tener un encuentro directo: un equipo de personas, de técnicos, van a trabajar con cada uno de los agentes económicos y sociales y con cada uno de los Alcaldes de los municipios que están en los espacios naturales, para articular el conjunto de medidas que se van a desplegar dentro de cada uno de los programas operativos.

Por eso estamos pensando en que las personas son el factor a conservar y a recuperar en el medio rural, y estamos utilizando desde la Consejería de Medio Ambiente un programa de dinamización de los espacios naturales, de aprovechamiento de los recursos naturales

que nos lleve hasta este objetivo; y eso es lo que vamos... en lo que vamos a trabajar.

Yo confío en el resultado de este Plan de Parques Naturales, porque, además, confío en que es una forma global, una forma integral de enfocar nuestra Red de Espacios Naturales. Un patrimonio que nos permite salir al exterior con dos millones doscientas mil hectáreas, que, además, dimensionando adecuadamente y repartiendo la difusión, la divulgación de toda la Red de Espacios Naturales, podremos captar mejor la visita de todos aquellos que puedan llegar a nuestros espacios naturales y aprovechar todos los recursos que en ellos tenemos. Y ésa es la única forma de conseguir que las personas vuelvan a fijarse en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, para desarrollar actividades, para encajar en el sector servicios sus negocios y sus actividades económicas.

Por otra parte, Señoría, yo, desde la Consejería de Medio Ambiente, efectivamente, el desarrollo sostenible impregna con medidas medioambientales cada una de las actuaciones de las Consejerías que integran el Gobierno Regional.

Pero el incorporar medidas medioambientales a las actuaciones de otras Consejerías no quiere decir que la política de cada departamento la fije la Consejería de Medio Ambiente; la política industrial la fija la Consejería de Industria, teniendo en cuenta las medidas de prevención medioambiental que debe de tener. Y de la misma forma, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Fomento, y cualquiera de las Consejerías del Gobierno Regional.

Pero eso no quiere decir que la política la diseñe la Consejería de Medio Ambiente; quiere decir que se incorpora a esa política, impregnando de todos los condicionantes medioambientales las actuaciones a desarrollar.

Pero yo no puedo decirle, Señoría, cuál es la política de desarrollo industrial de un sector como es el pizarro; o no puedo decirle tampoco cuál es la política de desarrollo industrial de cualquier otro sector, como puede ser el eléctrico.

Yo puedo decirle que esos sectores están sometidos a los condicionantes medioambientales, están sometidos a la evaluación de impacto ambiental correspondientes, están sometidos a la gestión de residuos fijada desde el punto de vista legal en la normativa de medio ambiente. Están, igualmente, sometidos a todas las prescripciones de auditorías ambientales y de controles e inspecciones medioambientales.

Pero yo no puedo decirle cuál va a ser la política de incentivos o de apoyo económico a la expansión de

estas industrias, porque no le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente.

Y a la Consejería de Cultura sí que le corresponde hablar de un yacimiento arqueológico, porque está entre el objeto de su actuación, está entre sus funciones el preservar la riqueza arqueológica de esta Comunidad Autónoma. Y está coordinado con la Consejería de Medio Ambiente, porque la riqueza arqueológica, combinada de la riqueza natural, hace que sea la Consejería de Medio Ambiente la encargada de velar y de preservar esos recursos naturales.

Y también ésa es la razón por la que esto es un monumento natural, por tener una definición específica en la Ley de Espacios Naturales para aquellos casos en que estemos hablando de yacimientos arqueológicos, de la posibilidad de incorporar la declaración como monumento natural.

Y sí que hay una coordinación con la Consejería de Cultura, porque confluyen actuaciones que son de su competencia y actuaciones que son competencia de esta Consejería. Por eso hemos estado trabajando juntos desde el marco del Plan Director que la Consejería de Cultura ha elaborado. Y por eso la Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo una modificación del espacio a proteger y ha incorporado más espacio del municipio de Puente Domingo... de Domingo Flórez, porque es consecuencia directa del Plan Director de la Consejería de Cultura y consecuencia directa de su declaración como Bien de Interés Cultural. Precisamente no habríamos estado coordinados si la Consejería de Cultura hubiera dicho una cosa en el Plan Director y la Consejería de Medio Ambiente hubiera seguido caminando sin decir y sin tener en cuenta nada acerca del Plan Director de la Consejería de Cultura.

Y entiendo que la Consejería de Cultura desde su Plan Director, derivará aquellas inversiones o aquellas actuaciones económicas que sean objeto de una mayor protección del Bien de Interés Cultural, y la Consejería de Medio Ambiente va a desplegar las ayudas económicas que se derivan de la Ley de Espacios Naturales; pero todo eso no va en detrimento de las actuaciones sectoriales que cada Consejería lleva a cabo en este espacio por el simple hecho de ser territorio de Castilla y León. Es un plus de inversión económica lo que determina la declaración de espacio natural. No es la única razón para llevar a cabo inversiones económicas, es un supe-rávit a las inversiones económicas a desarrollar.

La Consejería de Medio Ambiente ha venido desarrollando en este territorio las actuaciones que se derivan de la propia Dirección General de Medio Natural en el ámbito de la protección de los recursos natu... de los recursos forestales, en el ámbito de la reforestación, de los tratamientos selvícolas, de todas las tareas que

desarrollamos en cualquier territorio forestal de la Comunidad Autónoma, al margen de su consideración o no como espacio natural. Y de idéntica manera, cualquiera de las inversiones sectoriales de cualquiera de las Consejerías del Gobierno Regional.

Y recursos concretos, recursos concretos -vuelvo a decirle, Señoría-, la convocatoria de subvenciones que me comprometo a publicar en el Boletín, a partir del día siguiente, en el momento inmediato siguiente a la declaración como monumento natural. Ésa es la posibilidad que la Ley de Espacios Naturales brinda para que se deriven los efectos económicos de la declaración de espacio natural, que son independientes, y eso es lo que vamos a hacer automáticamente después.

La declaración se va a producir dentro de este año, y en este año vamos a convocar las subvenciones para las entidades particulares, para las Entidades Locales, y vamos a dar cabida también a los Ayuntamientos en la convocatoria general de ayudas para todos los Ayuntamientos que se acogen, que están dentro de la Red de Espacios Naturales. Ésa es una cifra concreta que va a ser proporcional a la superficie de este espacio natural, de la misma forma que se hace para cualquiera de los espacios naturales que ahora mismo están declarados.

Y además de estas actuaciones de carácter económico, de derivar, inmediatamente después de la declaración, todas las actuaciones que resulten de este nuevo programa, de este nuevo Plan de Parques Naturales, que va a derivar inversiones distintas a las que se despliegan con carácter reglado para los Ayuntamientos, y que son los que van a estar cifradas en 14.000.000 de euros, como mínimo, anualmente, y 90.000.000 de euros hasta el año dos mil ocho, y que incorporan 5.000.000 de euros desde la Consejería de Medio Ambiente y 4.000.000 a cargo del resto de Consejerías del Gobierno Regional, por la razón... por la sencilla razón de que cada una de las actuaciones que aquí se incorporan en este Plan de Parques Naturales competen a otras Consejerías, como la Consejería de Agricultura, como la Consejería de Fomento, la de Sanidad o la de Educación, y que van a tener un primer reflejo en el Plan de Zonas Periféricas que dentro de este mes de junio va a aprobar la Junta de Castilla y León, dentro de su compromisos en la Ley de Acompañamiento de Medidas a la Ley de Presupuestos, y que en este momento se está terminando y que incorpora el Plan de Parques Naturales, porque el 80% de los espacios naturales de Castilla y León coinciden con las zonas periféricas de la Región, y eso es lo que va a determinar una inclusión clara y específica de todos los espacios naturales en el Plan de Zonas Periféricas que contiene inversiones económicas también contantes y sonantes. Por lo tanto, hablo de unas cifras y de datos reales y de convocatorias con fecha que en este momento sí que podemos decir, porque en este momento ya tenemos un

límite, un horizonte en el tiempo seguro para llevar a cabo la aprobación definitiva del espacio natural de Las Médulas.

Señoría, nuevamente agradezco su puesta en valor de la consideración de las personas, de todo lo que supone el que desde la Consejería de Medio Ambiente hemos primado en todo momento la existencia de personas y, por eso -como bien decía- hemos permitido que se siga practicando la pesca y la caza, que son, además, elementos de... dentro de la propia Ley de Espacios Naturales, necesarios para compatibilizar con las actuaciones que se desarrollan en la protección de los recursos naturales, que hemos permitido, dentro de la búsqueda del equilibrio entre la preservación y el desarrollo económico, todas aquellas actividades que no chocan que no ponen en peligro nuestros recursos naturales, y que hemos sido muy cuidadosos en la elaboración de cada uno de estos planes de ordenación, precisamente para eso, para respetar las actividades tradicionales, para tener la definición milimétrica precisa que garantice que todas las actividades tradicionales se van a poder seguir desarrollando en los espacios naturales que la Junta de Castilla y León declara, porque no nos podemos permitir el lujo de establecer normas en blanco que garanticen, o que prohíban, o que permitan todo, sino hacerlo con el rigor de llegar hasta la máxima definición posible de compatibilidad entre nuestras actividades tradicionales y nuestros recursos naturales, para garantizar la presencia del hombre, que ése es nuestro objetivo primordial en este momento en el medio rural en Castilla y León.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. ¿Hay alguna pregunta? No. Pues, muchísimas gracias, señora Consejera por su comparecencia ante esta Comisión.

Y pasamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. ¡Ah!, perdón. Tenemos un escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de don Antonio Herreros, Procurador de Izquierda Unida, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, en la que dice que retira la PNL 737-I incluida en el Orden del Día de la Sesión. Por lo tanto, pasamos al segundo punto... al tercer punto del Orden del Día, que en este caso pasaría a ser el segundo. Dese lectura al mismo.

Perdón. En cuanto al siguiente punto del Orden del Día, ha tenido un problema el Procurador del Partido Socialista, que tenía problemas con una avería del coche, y ha pedido a esta Presidencia que si podíamos dejar esta Proposición No de Ley para otra nueva

Comisión sin que decayera, ya que no la podía él defender. Con lo cual, pasamos al último punto del Orden del Día... La Comisión se tiene que manifestar sobre este punto. Vale.

¿No tenéis nada que decir? Están de acuerdo en que... perdón. ¿Están de acuerdo en que la pospongamos para otra Comisión?

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí, señora Presidenta. Estamos de acuerdo... estamos de acuerdo, aunque la verdad es que estamos de acuerdo, dado la circunstancia de la avería del coche. Pero sí nos gustaría... si nos gustaría al Grupo Parlamentario Popular, puesto que se le echa en cara que tarda en traer las Proposiciones No de Ley, y las comparencias a esta Cámara, de que cuando se vaya a retirar una comparencia, a no ser por circunstancias especiales, como ha sido este caso, se avise al recibir la convocatoria y no se retire en el momento exacto de venir a la Comisión. Pero en este caso, como creemos que... que la disculpa -digamos- es real, nosotros estamos de acuerdo con que se ponga otro día.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... Coloma. Estamos totalmente de acuerdo. Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que en este caso sería el segundo. Y para la presentación de la misma, dará lectura de ella la señora Vicepresidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Proposición No de Ley 778-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Prevención y Control Integrados en la Contaminación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de tres de abril de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en representación del Grupo Socialista Proponente, tiene la palabra doña Elena Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenas tardes. Simplemente, aclarar que los accidentes... -por eso se llaman accidentes, precisamente porque son fortuitos y se... y se producen en un momento determinado- es muy difícil preverlos, igual que la contaminación a veces. Quiero decirlo... me estaba refiriendo a las posiciones anteriores.

Esta Proposición No de Ley que traemos al día de hoy, saben ustedes que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha advertido a España, no sólo ha

advertido, sino que ha sancionado a España por el retraso en la transposición de una Directiva del año noventa y seis, que hablaba de la prevención y control integrados de la contaminación. Una Directiva que entraba en vigor tres años después; era el límite máximo de la fecha de publicación de la Directiva: el límite máximo fue el treinta de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Este retraso, a nuestro modo de ver, está perjudicando también, y especialmente, a las empresas. Y nos gusta recalcarlo también en estos antecedentes, porque nosotros queremos ser un Grupo que esté favoreciendo el desarrollo de las empresas en nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, no... parece que nuestras empresas están siendo víctimas, porque las coloca un poco en desventaja frente a las europeas.

Todos nos acordaremos, por la gran expectación que tuvo, el Debate de Investidura de hace un año, poco más de un año, el catorce de marzo de dos mil uno, de nuestro Presidente don Juan Vicente Herrera, que manifestaba que iban a traer un proyecto de ley que recogiera la prevención medio ambiental. Ha pasado un año, más de un año al día de hoy, y todavía en esta Cámara no ha entrado este anteproyecto de ley. Es por lo que nosotros proponemos la siguiente Resolución: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a presentar, con carácter de urgencia -porque es poco tiempo el que nos queda de esta Legislatura- un Proyecto de Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación de Castilla y León, en el marco de la Directiva europea que ya había señalado. Y solicitar, a su vez, al Gobierno de la Nación que dote de los medios económicos necesarios a nuestra Comunidad Autónoma para que pueda aplicarse verdaderamente esta Directiva, o esta Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Pérez. ¿Algún Grupo necesita consumir... va a consumir un turno en contra? No. Pues en turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Hacer este turno de fijación de posiciones para apoyar esta Proposición No de Ley, una Proposición No de Ley que estimamos totalmente razonable y, además, necesaria. Yo creo que hace más de un año en las Cortes Generales del Estado español se ha recibido un Anteproyecto de Ley, precisamente para transponer lo que es esa Directiva de prevención y control integrado de la contaminación, que es una transposición además obligada... necesaria y obligada además por las instituciones de la Comunidad Económica Europea, la Unión Europea.

Parece ser que el Gobierno del Estado español, la derecha española está más interesada en sacar otros proyectos de ley, proyectos de ley a lo mejor de estabilidad presupuestaria, que prácticamente están introducidos con la misma fecha que este proyecto; o proyectos de ley o decretos que regulan competencias, yo creo que incluso transferidas a las Comunidades Autónomas, ¿no? Se ha visto desde el momento en... desde la fecha en la que se introdujo este Proyecto de Ley en las Cortes Generales del Estado, pues, cómo otras leyes eran aprobadas con una extraordinaria celeridad, mientras que ésta, que entendemos que es una ley de las que son básicas en lo que es la protección del medio ambiente, pues ha quedado relegada a segundo plano en todo el proceso de discusiones.

También es bastante sorprendente cómo desde la Junta de Castilla y León se está siempre mirando hacia lo que pasa en Madrid a la hora de establecer lo que son la legislación básica en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros entendemos que no... no hay ningún obstáculo, primero porque conocemos básicamente el Anteproyecto de Ley del Estado, y, aun así, porque nuestra base, nuestra referencia a la hora de hacer una transposición es, precisamente, la Directiva europea. Luego, no hay ninguna razón para que el Gobierno Regional esté paralizando lo que es una necesidad, pues también en Castilla y León. Y, sobre todo, lo que es también una promesa realizada en la Inversión.

Luego, nosotros sí que entendemos que existen razones de urgencia. Hemos visto cómo con la protección del medio ambiente se nos cuelan leyes, o se nos van a colar leyes por procedimiento de lectura única, además por la vía más absoluta... de más urgencia absoluta y, desde luego, por la vía de la menor participación política de esta Cámara, y, sin embargo, lo que son las auténticas leyes que protegen el medio ambiente, pues, son relegadas a... en espera de mejores acontecimientos.

Por lo tanto, el apoyo de Tierra Comunera a esta Proposición del Partido Socialista por coincidir, pues, plenamente en todos los términos en los que se ha planteado.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad Moradillo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miano Marino, señor Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, por parte de este Grupo Parlamentario, mostrar nuestra satisfacción porque, por una vez, el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes ha hecho referencia a la defensa que hace de las

empresas, algo a lo cual no nos tienen muy acostumbrados en los últimos años.

La Unión Europea, Señorías, promulgó en el año ochenta y seis... en el año noventa y seis -como bien se ha dicho aquí- una Directiva relativa a la prevención y control integrados de los... de la contaminación. En esta norma se establece la obligación para un grupo de actividades, indicando en su Anexo I: "de contar con un permiso ambiental de funcionamiento único, desarrollado a través de un enfoque integrado del procedimiento administrativo de concesión del permiso".

Con esta Directiva, Señorías, se persiguen dos objetivos básicos: primero, llegar a una plena coordinación de las autoridades competentes en los procedimientos de autorización de instalaciones nuevas y remisión de autorizaciones para las existentes; y en segundo lugar, llegar al establecimiento de valores límite de emisión, los parámetros a considerar y las medidas técnicas equivalentes, basándose en las mejores... en las mejores técnicas disponibles definidas para cada sector industrial.

En este permiso, y de acuerdo con unos criterios indicados en los Anexos de la norma, se deben establecer medidas para evitar o reducir las emisiones a la atmósfera, al agua o al suelo, incluidos los residuos, para alcanzar, de esta manera, un elevado nivel de protección del medio ambiente en su conjunto.

Al mismo tiempo, esta Directiva introduce mecanismos para que, de manera gradual, se tienda hacia un equilibrio en el plano tecnológico de la Unión Europea, al partir para la concesión de los permisos de la definición de las mejores técnicas disponibles.

Las actividades a las que se ha... a las que se refiere esta norma, esta Directiva comunitaria, son, fundamentalmente, grandes instalaciones industriales y actividades ganaderas de porcino y aves, igualmente de gran tamaño. Ya lo sé, Señorías, que es muy engorroso, pero es necesario también que hagamos una explicación, breve explicación de lo que estamos hablando.

La transposición de esta Directiva, Señorías, del Ordenamiento Jurídico Interno, le corresponde al Estado español. Y, en este sentido, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, que transpone al Ordenamiento Jurídico español lo que viene a decir la Directiva de la cual estamos haciendo... a la cual estamos haciendo referencia.

El análisis de las normas vigentes de autorización ambiental de actividades -es decir, Ley de Actividad... Actividades Clasificadas y Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales-, realizado con la visión del tiempo de aplicación que lleva, unido a

la promulgación de nuevas normas, como la mencionada Directiva, y, sobre todo, a lograr un adecuado control de las actividades -que es lo pretendido por todas las normas-, procurando que, al mismo tiempo, los ciudadanos aprecien la adecuada agilidad administrativa en la gestión de sus asuntos -como es este caso-, lleva a la necesidad de promulgar una nueva ley que integre las dos citadas y recoja lo indicado en la Directiva a la cual estamos haciendo referencia y sus normas de transposición al Ordenamiento Jurídico español.

En esta línea, en el Discurso de Investidura -como ha hecho referencia Su Señoría-, el Presidente, el actual Presidente de la Junta de Castilla y León, en marzo del dos mil uno, estableció como objetivo el desarrollar una norma que integre las normativas vigentes de actividades clasificadas de evaluación de impacto ambiental y de la Directiva a la cual estamos haciendo referencia.

Según se nos ha comunicado, a instancias de este Grupo Parlamentario, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, en estos momentos hay elaborado un texto de una nueva norma, que podemos indicar que en fechas recientes ha iniciado su tramitación administrativa como anteproyecto de ley para su posterior aprobación por la Junta de Castilla y León como proyecto de ley y su remisión a estas Cortes Regionales.

Por ello, Señorías, y en virtud de su Proposición No de Ley y sus Propuestas de Resolución, y teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León en estos momentos ya está elaborando el documento al cual hace referencia, no tenemos ningún inconveniente en votar a favor. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias... muchas gracias, señor Miano Marino. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Proponente, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Agradecer el apoyo de los Grupos Parlamentarios a esta Proposición No de Ley. Sí que es verdad que tenemos un texto, un Anteproyecto de Ley, que no de... por vía oficial ha llegado a esta Cámara, no ha sido presentado en esta Cámara, pero sí a otras instancias, y que más parece una copia de la ley estatal, del Anteproyecto estatal. Que quiero comentarle que ya ha pasado todos los trámites: ha pasado el del Congreso y ha pasado el del Senado; y no se han admitido ningunas enmiendas.

Y ya... me alegro, además, porque una de las enmiendas que planteaba el Grupo Socialista, tanto en el Congreso como en el Senado, era precisamente un apoyo económico hacia las casi cuatro mil empresas que puedan estar afectadas por esta Ley; y el 42% de ellas, agroalimentarias, es decir, de gran importancia para nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros nos alegramos de que el Grupo Popular y el Grupo Tierra Comunera apoyen esto, porque estamos seguros que entre todos podremos hacer una buena ley, que mejore bastante más, primero, la estatal, que es de la única que puedo hablar porque es la única aprobada, y yo el texto que tengo aquí no sé si es un borrador de borrador de borrador o es el texto de verdad, oficial, que nos van a traer a esta Cámara. En ese texto de la ley estatal no recoge un plan económico. Yo me alegro de que pidamos desde estas Cortes financiación al Gobierno de la Nación.

Y también nos parece que habría que mejorar... porque si tiene razón el Portavoz de Tierra Comunera precisamente es en eso: tenemos todas las competencias para legislar en esta materia. Y, seguramente, la ley estatal -como nosotros hemos planteado en las Cámaras respectivas-, pues, invade unas competencias que son propias de nuestra Comunidad Autónoma. Y nosotros, por lo tanto, podemos legislar aquí lo que nos parezca oportuno en ese sentido, no solo legislar instalaciones, sino legislar la reducción de la contaminación.

Y para acabar -insisto-, agradeciendo el apoyo, simplemente, por un comentario que ha hecho el Grupo Popular, que yo creo que se le ha escapado. Es decir, nosotros, el Partido Socialista no apoya a las empresas, eso nunca lo hemos dicho. A mí me extraña mucho, y, sobre todo, les extrañará a las empresas que nos llaman todos los días al Partido Socialista para reunirse con nosotros. Seguramente será porque nos consideran alternativa de Gobierno o porque piensan que tenemos algo que decir. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Pérez. No habiendo ningún... manifestado nadie en contra de esta Proposición No de Ley, esta Presidencia... ¿considera que se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada la Proposición No de Ley. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).